[illegible] que pudiere andar desde el dia de la fecha fasta el lugar donde los dichos
[illegible] mayores estudiere el la pena de [illegible] tomando por cada dia dicho
legua de andadura el si en este plazo no la mostrare o no dare la fuga
media fuga o mas o dieren fecho el que fuere la tal [illegible] en el asentado y
mero en [illegible] en estando primeramente la dicha tal el que fuere la fuga
o media fuga o mas o dieren de la fuga en primeramente por [illegible] fuere
fecho fuga o media fuga o mas en el [illegible] el otro fuere dia
[illegible] los dichos mayores [illegible] mayo
[illegible] el ante los quales [illegible] no estando ay presente algun de los dichos
asentados mayores segun dicho es o en la villa dada en [illegible] de la otra fecha
primeramente o en este mesmo dia [illegible] o fecha de mayor [illegible]
la dicha fuga o media fuga o mas o de [illegible] postrero o no [illegible]
de [illegible] primero el [illegible] ordenado [illegible] o dada el en todas
las otras [illegible] de los dichos tales [illegible] como [illegible]

Otrosi por me es dicho de los asentados mayores e sus [illegible] otros
infinitos por mes doblas e florines e otras cosas algunas [illegible]
[illegible] algunas de las dichas tales en [illegible] o encargo de no mas que
las tales doblas e florines e mas e las abaxa de la [illegible] al tesorero
dado por lo que el de menos [illegible] mucho en las dichas tales el
tesorero no obstante lo que dado por cada mado que no lo que assi
fuere [illegible] e fuga infinitos el otro [illegible] que no [illegible]
[illegible] infinitos mes el de otra que no dada lo que assi [illegible]
[illegible]

Otrosi en andadura que el que asentado menor que asentare alguna
villa o comarca el asentado mayor el [illegible] o obrado o mesurado
o [illegible] e fuere doblas o florines o mas algun a los que el asentado
menores que el asentare las tales de la dicha villa o comarca por que [illegible]
en [illegible] o [illegible] las tales de la dicha villa o comarca o alguna de las que el
dicho [illegible] o obrado o mesurado o [illegible] fuere fecha alguna fuga algun
el fuga tal [illegible] la tal de la tal comarca o villa de los tales
florines e doblas o mas de los que el asentado mayor primero por
que fuere fecha la fuga a los asentados menores de las ganas que
[illegible] de la fuga e por el fue fecha por mandado que el dicho asen-